

ARTICULO SEGUNDO.— Se concede al Doctor Jorge Gaviria Liebano, Ministro Consejero de la Embajada de Colombia en Londres, Gran Bretaña, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial.

ARTICULO TERCERO.— Se concede al Coronel Jaime Forero Quiñones, Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República de Colombia, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2458, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal a varias altas personalidades colombianas.

G. O. No. 9554, del 15 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2458

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Embajadores Julio Londoño Paredes, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia; Embajador Manuel Sanz de Santamaría, Director General del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, y Julio Anibal Riaño, Director Adjunto del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia;

VISTA la Ley No. 1325 de fecha 3 de febrero de 1938; y
OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.— Se concede al señor Embajador julio Londoño Paredes, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

ARTICULO SEGUNDO.— Se concede al señor Embajador Manuel Sanz de Santamaría, Director General del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

ARTICULO TERCERO.— Se concede al señor Julio Anibal Riaño, Director Adjunto del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN